



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
R.B.V./A.A.P.V.

LOTA, 05 SET. 2023

DECRETO N° 1334 /

VISTOS:

a) Certificado Concejo N° 428 de fecha 08/08/2023 que aprueba autorizar a doña **BERTA DELGADO BRITO, R.U.T. N°**, la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en Sector Feria Libre de Lota, para el ejercicio de Actividad Comercial, Tasación SII/ Certificado de Residencia para obtener Patente Feria Libre.

b) Ordinario N° 50 de fecha 30/08/2023 del Departamento Inspección y Fiscalización informando que no habría inconveniente para la ocupación del bien nacional de uso público de la solicitante.

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Caupolicán con Duarte, Sector Feria de Lota**, para que funcione con Patente Feria Libre con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS** a nombre de doña **BERTA DELGADO BRITO, R.U.T. N°**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sra. Berta Delgado Brito.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.

	I. MUNICIPALIDAD DE LOTA OFICINA TRANSPARENCIA
22 SEP 2023	
HORA	<u>9:40</u>
RECIBIDO	<u>[Firma]</u>